



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 015/2007
Extraordinaria**

Fecha: Martes, 02/10/2007
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de autorización a bachilleres para cursar materias optativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.
2. Consideración de equivalencia de notas a bachilleres, en asignaturas optativas cursadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.
3. Consideración de Normas del Trabajo de Aplicación Profesional TAP, de la carrera de Arquitectura.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. **Consideración de autorización a bachilleres para cursar materias optativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.
2. **Consideración de equivalencia de notas a bachilleres, en asignaturas optativas cursadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.
3. **Consideración de Normas del Trabajo de Aplicación Profesional TAP, de la carrera de Arquitectura.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó enviar al Departamento de Arquitectura, la consideración de Normas del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP) a fin de considerar la opinión del Consejo de Departamento para su posterior discusión y aprobación.

L/CD/mb



[Firma]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario